

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SALUD DERIVADOS DE LAS TEMPERATURAS EXTREMAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008 - 2009

SUBPROGRAMA DE FRÍO INTENSO

1. JUSTIFICACIÓN

El incremento de mortalidad durante los meses de invierno es un fenómeno conocido, que ha sido estudiado en distintos países. De manera general, la mortalidad total es aproximadamente un 15% mayor en un día medio de invierno que en uno de verano.

El frío extremo puede provocar efectos en la salud de manera directa, ocasionando hipotermias y congelaciones. Sin embargo, estas alteraciones representan solo una pequeña parte del incremento de morbilidad y mortalidad asociadas a las bajas temperaturas.

En situaciones de frío disminuyen las defensas y se producen cambios en el organismo que facilitan la aparición de enfermedades como la gripe, bronquitis, neumonías, y se agravan enfermedades crónicas, sobre todo cardíacas y respiratorias que son las responsables fundamentales del incremento de mortalidad que se produce.

Además, el frío intenso facilita los accidentes, tanto de tráfico como por caídas, debido a la formación de placas de hielo. Tampoco puede olvidarse el riesgo de incendio o de intoxicación por monóxido de carbono a partir de estufas de gas, braseros etc.

En el contexto del cambio climático, en la cuarta y última parte del Cuarto Informe de Evaluación (CIE) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), se afirma que “es muy probable que los días fríos, las noches frías y las escarchas sean ahora menos frecuentes en la mayoría de áreas terrestres, mientras que los días y noches cálidos serían ahora más frecuentes” En el mismo documento, se expone que “el cambio climático reportaría algunos beneficios en áreas templadas, ya que disminuirían las defunciones por exposición al frío”

Sin embargo, la predecible agudización de los eventos meteorológicos extremos, el mayor impacto esperable del frío sobre la mortalidad en aquellos lugares con inviernos más templados que en otros con inviernos más crudos, debido a aspectos relacionados con la adaptación fisiológica y de infraestructuras, junto con el hecho de que la vertiente mediterránea de la la Península Ibérica es un área especialmente sensible a los riesgos naturales, entre los que se encuentran las invasiones de aire frío y las nevadas, hacen recomendable poner en marcha actuaciones al respecto.

Es evidente que un buen pronóstico de los riesgos meteorológicos no implica evitarlos, pero sin duda sí que permite minimizar sus consecuencias. Del mismo modo, el contar con planes de actuación frente a las bajas temperaturas, supone una estrategia de adaptación frente a situaciones de frío intenso.

Por ello, un año más, como ya se viene haciendo desde 2006, se pone en funcionamiento el *Subprograma de Frío Intenso*, que se integra dentro del actual *Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud derivados de las Temperaturas Extremas en la Comunitat Valenciana*. Aunque son ciertas zonas de la Comunitat las que sufren de manera más intensa los efectos del frío y en las que suele haber un periodo de heladas, el programa y recomendaciones se aplican a toda la Comunitat, para tener preparada la vigilancia y las actuaciones, en zonas que ocasionalmente pudieran verse afectadas por situaciones de frío intenso.

2. OBJETIVOS

□ OBJETIVO GENERAL

Prevenir, minimizar y atender a los efectos para la salud derivados del frío intenso en la Comunitat Valenciana.

□ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Objetivo específico 1:** Coordinar a los diferentes organismos implicados en la prevención y asistencia a los problemas de salud derivados de las temperaturas extremas.
- **Objetivo específico 2:** Evaluar los niveles de actuación y las medidas a tomar.
- **Objetivo específico 3:** Adecuar las actuaciones y los servicios sociales y sanitarios a la posible situación de riesgo climatológico para la salud.
- **Objetivo específico 4:** Informar a los profesionales sociosanitarios y a la población de las medidas a tomar.
- **Objetivo específico 5:** Evaluar e investigar sobre el impacto del frío intenso en la salud y la eficiencia de las medidas preventivas.
- **Objetivo específico 6:** Integrar el Sistema de Vigilancia Meteorológico en el sistema de información en salud pública, de manera que incorpore la información del clima junto a la demográfica y la epidemiológica.

3. GRUPOS DE RIESGO

- **Las personas mayores.** Los mecanismos defensivos frente al frío (vasoconstricción, tiritona) se encuentran debilitados en muchas personas mayores lo cual tiene que ver, entre otras razones, con una percepción disminuida de los cambios de temperatura que impide la

adecuada respuesta adaptativa. La alteración de los vasos sanguíneos, la disminución del resultado de la respuesta vascular y la disminución de la masa muscular, de la actividad física y de su metabolismo basal, también contribuyen a hacerlos más vulnerables al frío.

- **Los recién nacidos y los lactantes.** Su sistema de respuesta neurovascular todavía no está tan desarrollado como el de un niño o un adulto para luchar contra el frío. Además, los más pequeños no tienen una actividad física espontánea suficiente para conseguir entrar en calor y no pueden avisar claramente de que tienen frío.

- **Las personas que sufren algunas enfermedades crónicas** como pueden ser: insuficiencia respiratoria, asma, afecciones cardiovasculares, diabetes, hipotiroidismo, adicción, enfermedades neuropsiquiátricas. El sistema circulatorio, el nervioso, el respiratorio y el endocrino participan de modo fundamental en la regulación térmica del organismo, ya que intervienen en los mecanismos de defensa de los que dispone el ser humano para hacer frente al frío. Cuando alguno de ellos se encuentra afectado, la capacidad de respuesta ante las bajas temperaturas se ve disminuida y por tanto el riesgo al que se está sometido es mayor.

- **Personas con enfermedades crónicas que toman cierta medicación** (somiíferos, psicótrpos, vasodilatadores...). Se considera que algunos medicamentos, a causa de sus propiedades farmacológicas, podrían ser responsables de que sobrevengan o se agraven síntomas ligados al frío, al interferir éstos con los mecanismos adaptativos del organismo⁴.

- **Personas con nivel socioeconómico bajo** (pobres, personas sin hogar...) que implica ropa de abrigo deficiente, vivienda insalubre, mal aislada, sin calefacción, etc. Distintos estudios que indican que la mayoría de los ancianos con hipotermia proceden de su domicilio, no de la calle.

- **Inmigrantes en situación de precariedad.** Un grupo de riesgo con características específicas son los trabajadores inmigrantes, de forma especial los trabajadores temporeros que no disponen de vivienda en condiciones adecuadas. Por las propias características de este grupo de riesgo para los efectos de frío extremo, su identificación es compleja y debe realizarse desde la Administración Local

- Personas con **movilidad reducida, desnutridas, con agotamiento físico, casos de intoxicación etílica.**

- Cabe mencionar como grupo de riesgo especial, además, a aquellos que practican **deportes al aire libre** en zonas frías y el grupo de **alpinistas, montañeros, cazadores o similares.**

4. PERIODO DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA

El Subprograma de Frío Intenso está previsto que se active el 15 de noviembre y que finalice el 15 de marzo. Sin embargo, por recomendación de la Fundación CEAM, este año dará comienzo el próximo 1 de diciembre.

5. COMISIÓN DE COORDINACIÓN

La Comisión de Coordinación del Subprograma de Frío Intenso se encuentra integrada por representantes de los siguientes organismos e instituciones:

- La Conselleria de Sanitat, a través de la Dirección General de Salud Pública y de la Agencia Valenciana de Salud, incluyendo una representación de Atención Primaria, de

Asistencia Especializada y del Servicio de Asistencia Sanitaria de Urgencias y Emergencias (SASUE).

- La Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM).
- La Dirección General de Acción Social y Mayores.
- La Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias
- La Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para los servicios municipales y la información a los ciudadanos.
- Las organizaciones no gubernamentales especializadas en la atención a personas mayores más representativas de la Comunitat Valenciana, representadas a través de la Cruz Roja de la Comunitat Valenciana.

Como presidente de la Comisión de Coordinación actuará el subsecretario de la Conselleria de Sanitat. En los Departamentos de Salud, el director de Salud Pública respectivo asumirá la transmisión y recogida de la información y la coordinación de los correspondientes organismos y recursos.

6. NIVELES DE TEMPERATURA Y NIVELES DE ACTUACIÓN SANITARIA

Para cada sector térmico de la Comunitat se establecen tres umbrales de riesgo, basados en la temperatura mínima:

- El **nivel de temperatura 1** (frío moderado), significa una situación de frío a vigilar, aunque no se tratará de una situación especialmente severa.
- El **nivel de temperatura 2** (frío alto) se relega para situaciones severas, que sólo se producen en unos pocos días del invierno.

- El **nivel de temperatura 3** (frío extremo) se reserva sólo para situaciones de especial severidad, que no se dan todos los años.

Los distintos niveles de temperatura, se traducen en dos **niveles de actuación**:

- El **nivel de vigilancia e información**, correspondiente a la situación de normalidad, al nivel de temperatura 1 y al 2, de manera general.
- El **nivel de alerta**, que se corresponde con un nivel de especial severidad. (nivel 3 de temperatura)

Sin embargo, ante determinadas circunstancias podrá declararse el nivel de alerta con temperaturas menores.

Los niveles de riesgo se considerarán como de intervención cuando se mantenga el mismo nivel en una misma zona durante los dos primeros días. **(HOY y MAÑANA con el mismo color)**

Con referencia a los colores que se emplean en el modelo, estos se encuentran en la gama de los azules, y van desde el azul más claro, que se corresponde con una situación de normalidad, al violeta, que es representativo de una situación con temperaturas muy bajas.

7. REFERENCIAS

- Cámara Díez, Enrique. Variables meteorológicas y salud. Comunidad de Madrid; 2006.
- Ballester, Ferran. Meteorología y salud. La relación entre la temperatura ambiental y la mortalidad. Revista Española de Salud Pública. 1996; 70: 251-259

- Institute de veille sanitaire [sede web]. 2004 [acceso 4 de noviembre de 2008]. Froid et santé- Éléments de synthèse bibliographique et perspectives. Disponible en : http://www.invs.sante.fr/publications/2004/froid_et_sante/index.html

-Agence Française de Sécurité Sanitaire des Produits de Santé [sede web] 2004 [acceso 4 de noviembre de 2008] Mise au point sur le bon usage des médicaments en cas d'épisode de grand froid Disponible en : <http://afssaps.sante.fr/htm/10/froid/froid2.pdf>

- European Commission [sede web]. [acceso 4 de noviembre de 2008]. Cold can kill – excess winter deaths. Disponible en: http://ec.europa.eu/health/ph_information/dissemination/unexpected/unexpected_8_en.htm

-Estrela Navarro Mª], editor. Riesgos climáticos y cambio global en el Mediterráneo español. ¿Hacia un clima de extremos?.Valencia:Uned; 2008

-IPCC, 2007: Climate Change 2007: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fourth Assessment. Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, Pachauri, R.K and Reisinger, A. (eds.)]. IPCC, Geneva, Switzerland, 104 pp.

- Madrid Salud [sede web]. [acceso 4 de noviembre de 2008]. El frío y el peligro de las bajas temperaturas en la salud.. Disponible en: www.madridsalud.es/temas/frioyperigo.php

**ANEXO I: SISTEMA DE VIGILANCIA METEOROLÓGICO PARA
TEMPERATURAS EXTREMAS (FRÍO INTENSO)**

**ANEXO II: ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y DE
LAS DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LOS DEPARTAMENTOS.**

**ANEXO III: FRÍO INTENSO Y SALUD. TRÍPTICO EN EDICIÓN
CASTELLANO/VALENCIANO**

ANEXO I: SISTEMA DE VIGILANCIA METEOROLÓGICO

Para el caso de la Comunitat Valenciana, al contrastar los resultados reales para el periodo 1970-2005, se comprobó que los umbrales de temperatura establecidos por la Agencia Estatal de Meteorología para el conjunto del territorio español, no se adaptan de forma óptima a la Comunitat. Por ello, siguiendo un criterio similar al empleado en el Subprograma *Ola de Calor*, se han mantenido las mismas treinta zonas climatológicas y se ha considerado adecuado el uso de tres niveles de alerta, según la severidad de las temperaturas mínimas que se esperan. Cada zona tiene sus umbrales térmicos de acuerdo a su mayor o menor sensibilidad al frío. Sin embargo, en este caso, la no interacción de brisas y circulaciones de viento locales (como sí ocurre en verano), hace que la distinta delimitación de umbrales sea más simple. Con ello, se puede dividir la Comunitat en tres grandes ámbitos, uno interior, uno prelitoral y uno litoral. Las 30 zonas térmicas en que se divide la Comunitat pueden agruparse perfectamente en estos tres ámbitos.

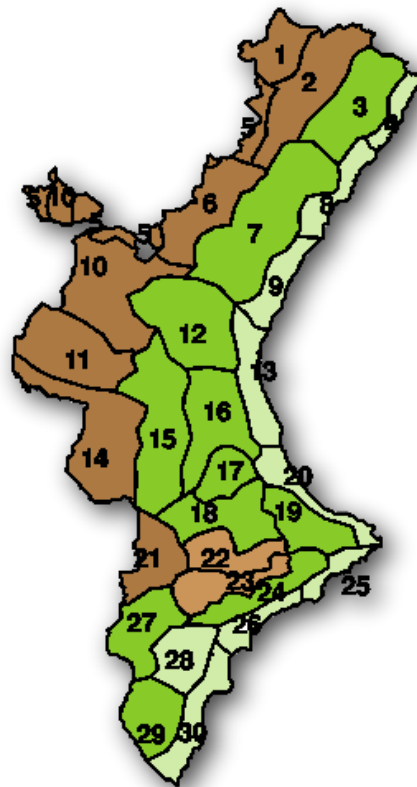
Como excepción quedan dos sectores que comprenden la montaña de Alicante, que por su altitud no se adecuan al sector térmico prelitoral, pero tampoco posee la continentalidad del sector interior, lo que también se refleja en unas mínimas algo más suaves. Por tanto se ha considerado como un cuarto sector independiente.

Se utilizan unos umbrales característicos para cada sector (interior, montaña Alicante, prelitoral y litoral), pero su valoración diaria se desagregará para cada zona en concreto, de modo que, por ejemplo, las temperaturas previstas podrían activar el nivel uno en la zona 11, pero no activarlo en la vecina 14, a pesar de estar ambas en la franja interior.

El sistema de vigilancia meteorológico se actualiza diariamente cada madrugada durante los meses que permanece activo el programa, estando accesible a través de la página web de la Fundación CEAM (www.ceam.es) y de las páginas de la Conselleria de Sanitat

(www.san.gva.es) y de la Dirección General de Salud Pública.
 (www.sp.san.gva.es/DgspWeb/)

Zona	Umbral	Temperatura
Litoral	Moderado	5 a 0.1° C
	Alto	0 a -4.9° C
	Extremo	-5° C o inferior
Preitoral	Moderado	2 a -2.9° C
	Alto	-3.0 y -7.9° C
	Extremo	-8° C o inferior
Montaña Alicante	Moderado	1 a -3.9° C
	Alto	-4 a -8.9° C
	Extremo	-9° C o inferior
Interior	Moderado	-1 a -5.9° C
	Alto	-6 a -10.9° C
	Extremo	-11° C o inferior



Temperaturas umbrales para las distintas zonas

Relación de municipios por zona climatológica

ZONA 1

Cinctorres, Forcall, Herbes, La Mata, Morella, Olocau del Rey, Palanques, Todolella, Villores, Zorita del Maestrat.

ZONA 2

Ares del Maestre, Benafigos, Benasal, Castell de Cabres, Catí, Culla, La Pobla de Benifassà, La Torre d'en Besora, Vallibona, Vilar de Canes, Xodos/Chodos.

ZONA 3

Albocàsser, Alcalà de Xivert, Canet lo Roig, Cervera del Maestre, La Jana, La Salzadella, Les Coves de Vinromà, Rossell, Sant Jordi/San Jorge, Sant Mateu, Sant Rafel del Riu, Santa Magdalena de Pulpis, Sierra Engarcerán, Serratella, Tirig, Torre Endoménech, Traiguera, Vilanova d'Alcolea, Xert/Chert.

ZONA 4

Benicarló, Càlig, Peñíscola, Alcalà de Xivert (Alcossebre i litoral), Vinaròs.

ZONA 5

Caserios altos de Alpuente y la Yesa, Castellfort, Castielfabib alto (El Hontanar), Portell de Morella, Puebla de San Miguel, Vallanca y Negrón, Vilafranca/Villafranca del Cid, Vistabella del Maestrazgo.

ZONA 6

Arañuel, Barracas, Bejís, Benafer, Castillo de Villamalefa, Caudiel, Cirat, Cortes de Arenoso, El Toro, Fuente la Reina, Fuentes de Ayódar, Higueras, Ludiente, Montán, Montanejos, Pavías, Pina de Montalgrao, Puebla de Arenoso, Sacañet, Teresa, Torás, Torralba del Pinar, Torrechiva, Villahermosa del Rio, Villanueva de Viver, Viver, Zucaina.

ZONA 7

Atzeneta del Maestrat, Aín, Alcudia de Veo, Alfara de Algimia, Alfondeguilla, Algar de Palància, Algimia de Alfara, Algimia de Almonacid, Almedíjar, Altura, Argelita, Artana, Ayódar, Azuébar, Benlloch, Betxí, Borriol, Cabanes (pueblo), Castellново, Chóvar, Costur, Eslida, Espadilla, Estivella, Fanzara, Figueroles, Gaibiel, Gátova, Geldo, Jérica, L'Alcora, La Pobla Tornesa, Les Useres, Llocnena, Matet, Navajas, Onda, Ribesalbes, Sant Joan de Moró, Segorbe, Soneja, Sot de Ferret, Suera/Sueras, Tales, Toga, Torres Torres, Vall d'Alba, Vall d'Almonacid, Vallat, Vilafamés, Villamalur.

ZONA 8

Almassora/Almazora, Benicàssim/Benicasim, Castelló de la Plana/ Castellón de la Plana, Orpesa/Oropesa del Mar, Playa de Cabanes, Torreblanca, Vila-real/Villareal.

ZONA 9

Albalat dels Tarongers, Almenara, Alquerías del Niño Perdido, Benavites, Benifairo de les Valls, Borriana, Canet d'en Berenguer, Faura, Gilet, La llosa, La Vall d'Uixò, Moncofa, Náquera, Nules, Petrés, Puçol, Puig, Quart dels Valls, Quartell, Sagunt/Sagunto, Segart, Serra, Vilavella, Xilxes/Chilches.

ZONA 10

Ademuz, Alcublas, Alpuente, Andilla, Aras de los Olmos, Benagéber, Calles, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib (zona baja), Chelva, Chera, Higuieruelas, La Yesa, Sincarcas, Titaguas, Torrebaja, Tuéjar.

ZONA 11

Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Requena, Siete Aguas (Oeste), Utiel, Venta del Moro, Villagordo del Cabriel.

ZONA 12

Alaquàs, Aldaia, Benaguasil, Benisanó, Bétera Oeste, Bugarra, Casinos, Cheste, Chiva, Chulilla, Domeño, Gestalgar, Godolleta, L'Elia, La Pobla de Vallbona, Liria, Loriguilla, Llosa del Obispo, Manises, Marines, Olocau, Paterna, Pedralba, Riba-roja del

Túria, San Antonio de Benagéber, Sot de Chera, Torrent, Villamarxant, Villar del Arzobispo.

ZONA 13

Albal, Albalat de la Ribera, Albalat dels Sorells, Alboraya, Albuxech, Alfafar, Alfara del Patriarca, Almàssera, Almussafes, Benifaió, Benetússer, Beniparrell, Bétera Este, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Carpesa, Catarroja, Corbera, Cullera, Emperador, Foios, Fortaleny, Godella, La Pobla de Farnals, Llaurí, Massalfassar, Massamagrell, Massanasa, Meliana, Mislata, Moncada, Museros, Paiporta, Pincaya, Polinya del Xúquer, Quart de Poblet, Rafelbunyol/Rafelbuñol, Riola, Rocafort, Sant Isidre de Benaixeve, Sedaví, Silla, Sollana, Sueca, Tavernes Blanques, Valencia, Vinalesa, Xirivella.

ZONA 14

Ayora, Cofrentes, Cortes de Pallás, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Zarra.

ZONA 15

Alborache, Bicorp, Buñol, Dos Aguas, Macastre, Millares, Enguera (Navalón y sierra), Quesa, Siete Aguas (este), Turís, Yátova.

ZONA 16

Alberic, Alcàsser, Alfarb, Algemesí, Alginet, Alzira, Anna, Benicull de Xúquer, Benimodo, Benimuslem, Bolbaite, Carcaixent, Carlet, Catadau, Chella, Enguera (pueblo y Este), Guadassuar, L'Alcúdia, Llombai, Massalaves, Montroy, Montserrat, Navarrés, Picassent, Real de Montroy, Sumacàrcer, Tous.

ZONA 17

Alcàntera de Xuquer, Alcúdia de Crespins, Antella, Barxeta, Bellús, Beneixida, Canals, Càrcer, Cerdà, Cotes, Estubeny, Gavarda, Genovés, L'Enova, La Granja de la Costera, La Pobla Llarga, Lloc Nou del Fenollet, La Llosa de Ranes, Manuel, Novetle/Novelé, Rafelguaraf, Rotgla i Corberà, Sellent, Senyera, Torrella, Vallés, Vilanova de Castelló, Xàtiva.

ZONA 18

Atzeneta d'Albaida, Agullent, Aiolo de Malferit, Aiolo de Rugart, Albaida, Alcocer de Planes, Alfarrasí, Almudaina, L' Alqueria d'Asnar, Bèlgida, Beniarrés, Beniatjar, Benicolet, Benigànim, Benillup, Benimarfull, Benisoda, Benisuera, Bufalí, Carrícola, Castelló de Rugat, Concentaina, El Palomar, Gaianes, Guadasequies, L'Orxa/Lorcha, La Pobla del Duc, Llutxent, Moixent, Montaverner, Montesa, Montichelvo, Muro de Alcoy, Olleria, Ontinyent, Otos, Pinet, Planes, Quatretonda, Ràfol de Salem, Salem, Sempere, Terrateig, Vallada.

ZONA 19

Ador, Adsubia, Alcalalí, Alfauir, Almiserà, Beniarbeig, Benidoleig, Benigembla, Benimeli, Castell de Castells, Castellonet, Gata de Gorgos, La Vall de Laguart, Lliber, Lloc Nou de Sant Jeroni, Murla, Ondara, Orba, Palma de Gandía, Parcent, Pedreguer, Pego, El Ràfol d'Almúnia, Rótova, Sagra, Sanet y Negrals, Senija, Teulada (interior y pueblo), Tormos, Vall de Ebo, Vall de Gallinera, Villalonga, Xalò/Jalón.

ZONA 20

Almoines, L'Alqueria de la Comtessa, Barx, Bellreguard, Beniarjó, Benifairó de la Valldigna, Benirredrá, Daimús, Dénia, El Verger, Els Poblets, Favara, Gandia, La Font d'en Carròs, Miramar, Oliva, Palmera, Piles, Potries, Rafelcofer, Real de Gandía, Simat de la Valldigna, Tavernes de la Valldigna, Xàbia/Jávea, Xeraco, Xeresa.

ZONA 21

Beneixana, Biar, Camp de Mirra, Cañada, La Font de la Figuera, Fontanars, Villena.

ZONA 22

Agres, Alcoi/Alcoy, Alcoleja, Alfafara, Balones, Banyeres, Benasau, Benifallim, Benilloba, Benimassot, Bocairent, Facheca, Famorca, Gorga, La Vall d'Alcalà , Millena, Penàguila, Quatretondeta, Tollos.

ZONA 23

Benifato, Castalla, Confrides, Ibi, La Torre de les Maçanes/Torremanzanas, Onil, Tibi.

ZONA 24

Agost. Beniardà, Benimantell, Bolulla, Busot, Callosa d'Ensarrià, Guadalest, La Nucia, Polop, Relleu, Sella, Tàrbena, Xixona/Jijona.

ZONA 25

Altea, Benidorm, Benissa, Calp, L'Alfas del Pi, El Poble Nou de Benitatxell/Benitachell, Teulada (Moraira).

ZONA 26

Aigües, Alacant/Alicante, El Campello, Finestrat, La Vila Joiosa/Villajoyosa, Mutxamel, Orxeta, Sant Joan d'Alacant, Sant Vicent del Raspeig/San Vicente del Raspeig.

ZONA 27

Algueña, El Pinós, Elda, El Fondó de les Neus, Hondón de los Frailes, La Romana, Monòver, Petrer, Salinas, Sax.

ZONA 28

Alacant/Alicante (pedanías del interior-oeste), Aspe, Crevillent, Elx, Monforte del Cid, Novelda.

ZONA 29

Albatera, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Jacarilla, Los Montesinos, Orihuela, Rafal, Redován, San Isidro.

ZONA 30

Alacant (sur), Elche (Playas), Guardamar, Orihuela (litoral), Pilar de la Horadada, Rojales, San Fulgencio, San Miguel de las Salinas, Santa Pola, Torrevieja.

	NIVEL VIGILANCIA/ INFORMACIÓN	NIVEL ALERTA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de las actuaciones preventivas - Actualización del programa y los protocolos de actuación. - Convocatoria de la Comisión de Coordinación del Programa. - Seguimiento regular de la situación meteorológica. - Información a la población. <ul style="list-style-type: none"> - elaboración y edición de materiales informativos - a través de la página web de la Conselleria se tendrá acceso directo a las recomendaciones contra el frío y al SVM. - Vigilancia de morbimortalidad en la Comunitat Valenciana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de información directa a los miembros de la Comisión de Coordinación y a las Direcciones departamentales de Salud Pública. - Emisión de avisos y anuncios a la población de las zonas afectadas en los medios de comunicación y la página web. - Evaluación y propuesta de medidas excepcionales, si fuera necesario.

	NIVEL VIGILANCIA/ INFORMACIÓN	NIVEL ALERTA
DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LOS DEPARTAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de las actuaciones en el departamento de salud. - Vigilancia de la morbilidad relacionada con el frío. - Supervisión de las condiciones ambientales de los centros sanitarios y sociales destinados a la población de riesgo. - Información preventiva a los Ayuntamientos y otros organismos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información a la población, los Ayuntamientos y organismos locales. - Evaluación e informes de la situación en la zona afectada.

	NIVEL VIGILANCIA/ INFORMACIÓN	NIVEL ALERTA
CEAM	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y evaluación de la efectividad del modelo propuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de predicción de temperaturas

	NIVEL VIGILANCIA/ INFORMACIÓN	NIVEL ALERTA
DG ASISTENCIA SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Información a la población atendida por problemas relacionados con el frío intenso. - Estudio del incremento de la demanda asistencial relacionada con la disminución de temperaturas. - Actualizar el censo propio de la población de riesgo atendida desde los Equipos de Atención Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la asistencia sanitaria relacionada. - Emisión de información a la DGSP de la sobrecarga asistencial posiblemente relacionada.

	NIVEL VIGILANCIA/ INFORMACIÓN	NIVEL ALERTA
DG DE ACCIÓN SOCIAL Y MAYORES	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la adecuación al frío de las condiciones ambientales de los centros de atención a la tercera edad, tanto propios como concertados. - Información a la población de riesgo atendida. - Formación/información a los profesionales sociosanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación médica de la población con mayor riesgo institucionalizada en los centros propios y concertados.

	NIVEL VIGILANCIA/ INFORMACIÓN	NIVEL ALERTA
ENTIDADES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN RIESGO (CRUZ ROJA)	<ul style="list-style-type: none"> - Formación/información a sus profesionales sociosanitarios. - Censo propio de la población de alto riesgo en el término municipal. - Distribución de la información a la población atendida. - Actuaciones propias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tensar las acciones sobre la población de mayor riesgo acogidas a sistemas de teleayuda o visita domiciliaria, aumentando la frecuencia en función del riesgo. - Otras actuaciones propias sobre la población en riesgo.

	NIVEL VIGILANCIA/ INFORMACIÓN	NIVEL ALERTA
AYUNTAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Información a la población. - Censo de la población de alto riesgo en el término municipal, de forma especial la población transeúnte con escasos medios económicos. - Formación/información a sus profesionales sociosanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones a la población, con especial referencia a la población de riesgo. - En función de los servicios sociales, supervisar y tensar la asistencia social a población de alto riesgo, incluyendo transeúntes. - Otras actuaciones propias sobre la población en riesgo.

	NIVEL VIGILANCIA/ INFORMACIÓN	NIVEL ALERTA
DG DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">- Información a la población que lo solicite.- Actuaciones propias.	<ul style="list-style-type: none">- Valoración de eventuales medidas excepcionales e información a la población.

